

1	REFORMA DE ESTATUTOS POR
2	AUMENTO DE CAPITAL DE LA
3	COMPañIA ANONIMA "INVERANDES
4	S.A."- CUANTIA: S/.
5	1'000.000,00.-
6	En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7	Guayas, República del Ecuador, el quince de Octubre de
8	mil novecientos ochenta i siete, ante mi, Abogado PIERO
9	GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este
10	Cantón, comparece el señor Abogado JORGE BAQUERIZO
11	FERNANDEZ, casado, a nombre y en representación, en su
12	calidad de Gerente General, de la Compañía "INVERANDES
13	S.A.", el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
14	domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
15	contratar, a quien de conocerlo, doy fe. Bien instruido en
16	el objeto y resultados de esta escritura de Reforma de
17	Estatutos por Aumento de Capital, a la que procede como
18	queda expresado y con amplia y entera libertad; para su
19	otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente:
20	SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de
21	Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste, lo
22	siguiente: PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene en el
23	otorgamiento y suscripción de la presente escritura y
24	formula las declaraciones en ella contenidas, el señor
25	Abogado JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ, a nombre y en
26	representación como GERENTE GENERAL de la Compañía
27	"INVERANDES S.A.", calidad que acredita con el nombramiento
28	acompañado y, además, debidamente autorizado por la Junta

1 general de Accionistas de la Compañía nombrada, celebrada el

2 dos de Septiembre de mil novecientos ochenta i siete.-

3 SEGUNDA: ANTECEDENTES: El interviniente, por los derechos

4 que representa, expresa: UNO) Que por escritura pública

5 autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado

6 Piero Aycart Vincenzini, el dos de Diciembre de mil

7 novecientos ochenta i tres, se constituyó la Compañía

8 Anónima denominada "INVERANDES S.A.", escritura que fué

9 aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en

10 el Registro Mercantil de Guayaquil, habiéndose publicado un

11 extracto de la misma, de acuerdo a la Ley de Compañías; y,

12 DOS) Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

13 la Compañía de su representación, en sesión celebrada el dos

14 de septiembre de mil novecientos ochenta i siete, con la

15 concurrencia y unanimidad de los accionistas que

16 representaban la totalidad del capital social suscrito y

17 pagado, resolvió elevar su capital social y reformar sus

18 estatutos.- TERCERA: DECLARACIONES: Con los antecedentes

19 expuestos, el señor Abogado JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ, por

20 los derechos que representa de "INVERANDES S.A.", en

21 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General

22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía nombrada, en

23 sesión del dos de septiembre de mil novecientos ochenta i

24 siete, declara: UNO) Que el Capital Social de "INVERANDES

25 S.A." se aumenta en UN MILLON DE SUCRES, mediante la emisión

26 de Un mil acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un

27 mil sucres cada una; DOS) Que las acciones que representan

28 el aumento de capital han sido suscritas por los actuales

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

00003

1 accionistas así: ECUATORIANA DE DESARROLLO S.A. (COFIEC), ha
2 suscrito novecientos noventa i seis acciones; y, RAMON GOMEZ
3 ARANA, JOSE CHACHA LEMA Y ABOGADOS HERNAN MONTIEL ARANA Y
4 JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ, han suscrito una acción, cada
5 uno. Todos los suscriptores son nacionales con domicilio en
6 Guayaquil; TRES) Que las acciones que se emiten por el
7 aumento de capital se han pagado mediante la capitalización
8 de la reserva proveniente de la revalorización de activos
9 fijos, y, CUATRO) Que la primera parte del Artículo Cuarto
10 de los Estatutos Sociales queda reformado en los términos
11 siguientes: " El Capital Social con que girará la Compañía
12 será de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido
13 en dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil
14 sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al dos
15 mil, inclusive." Agregue Usted, Señor Notario, las demás
16 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de
17 la presente escritura.- Firmado) Doctor Rómulo Gallegos
18 Vallejo. Abogado. Registro número ciento cincuenta i
19 cinco.=== Es copias.- El otorgante aprueba en todas sus
20 partes el contenido del presente instrumento, dejándolo
21 elevado a escritura pública para que surta sus efectos
22 legales.- Quedan agregados: El Nombramiento de Gerente
23 general y la Copia del Acta de Sesión de Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima
25 "INVERANDES S.A.".- La cuantía de la presente escritura es
26 la cantidad de UN MILLON DE SUCRES.- Leída esta escritura de
27 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
28 otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto,

conmigo. Doy fe. -

1	
2	
3	
4	факсимиле
5	СС: 09023499 М. -
6	РТ: 212106.
7	Рис: 0990694400001.
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

[Large handwritten scribble or signature]

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA " Inverandes S.A."
CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987.-----

En Guayaquil, a los dos dias del mes de septiembre de mil
novecientos ochenta y siete, a las 9H15, en las oficinas
Nos. 901-902 del inmueble signado con el No. 407 de la
calle P.Ycaza y General Córdova, Noveno Piso, se reúne la
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
" Inverandes S.A. ", a la que concurren los accionistas
siguientes: ECUATORIANA DE DESARROLLO S.A.(COFIEC),
representada en éste acto por el Ing. Marco Pino Palacios
según carta poder extendida por el Presidente Ejecutivo de
dicha Compañía, señor Eco. César Robalino Gonzaga, titular
y propietario de 996 acciones ordinarias y nominativas de \$
1.000,00, cada una; Ramón Gómez Arana, por sus propios
derechos y por los que representa del Ab. Hernán Montiel
Arana y José Chacha Lema, titulares y propietarios, cada
uno, de los nombrados de 1 acción ordinaria y nominativa de
\$ 1.000,00; y, Ab. Jorge Baquerizo Fernández, titular y
propietario de 1 acción, ordinaria y nominativa de \$
1.000,00.-

Se encuentra en esta forma representada la totalidad del
capital social suscrito y pagado.-

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor
doctor Rómulo Gallegos Vallejo y actúa como Secretario el
Gerente General, señor Ab. Jorge Baquerizo Fernández.-

El Presidente declara instalada la Junta luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 281 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los accionistas - que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado - sobre los asuntos a tratarse en esta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo del Art. 280 de la misma Ley antes citada.-

El Presidente manifiesta que es necesario incrementar el capital social de la Compañía para encuadrarlo al mínimo legal exigido por la vigente Ley de Compañía. -

La Junta luego de discutir y deliberar sobre el asunto planteado, por unanimidad, RESUELVE :

- 1.- Aprobar el aumento del capital social en UN MILLON DE SUCRES (\$1'000.000,00), mediante la emisión de 1.000 acciones nuevas, ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00, cada una;
- 2.- Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital sean suscritas así: ECUATORIANA DE DESARROLLO S.A. (COFIEC) , suscribe 996 acciones; RAMON GOMEZ ARANA, HERNAN MONTIEL ARANA, JOSE CHACHA LEMA y AB. JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ suscriben, cada uno de los nombrados, 1 acción;
- 3.- Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital se paguen mediante la capitali-

I

00005



zacion de la reserva proveniente del superavit por la revalorizacion de activos fijos.-

4.- Aprobar la siguiente reforma a la primera parte del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales : El capital social con que girará la Compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en 2.000 acciones, ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES, cada una, numeradas del 0001 al 2.000, inclusive.

5.- Encargar al Dr. Rómulo Gallegos Vallejo la redacción de la correspondiente minuta que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos, minuta que luego será elevada a escritura pública y suscrita por el Gerente General, quién, además, deberá gestionar sus aprobación, inscripción y publicación pertinentes .-

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los concurrentes conjuntamente con el Presidente y Gerente General - Secretario, que certifica.-

DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO

AB. JORGE BAQUERIZO F.

ING. MARCOS PINO PLACIOS

RANSEL...

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.
Guayaquil, Septiembre 2 de 1987.

AB. JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ.

I

00000

f

Guayaquil, Abril 7 de 1987

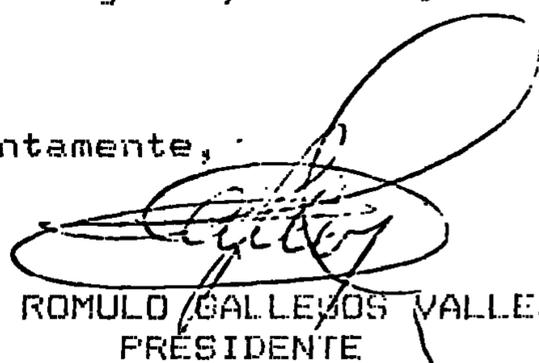
Señor Dr.
JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Ud. que en la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de INVERANDES S.A., celebrada el 30 de marzo de 1987, tuvo el acierto de designar a Ud. para las funciones de GERENTE GENERAL, en reemplazo del señor Rómulo Gallegos Vallejo, por el período de cinco años y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura de constitución autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini el 2 de Diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de fojas 12.958 AL 13.009 No. 3.298 de dicho Registro y anotada bajo el No. 5.309 del Repertorio, el 11 de MAYO de 1984.

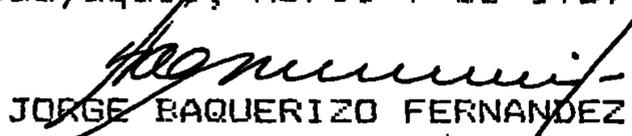
Sírvase dar su aceptación e inscribir el presente nombramiento toda vez que ejercerá la representación Judicial, Legal y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

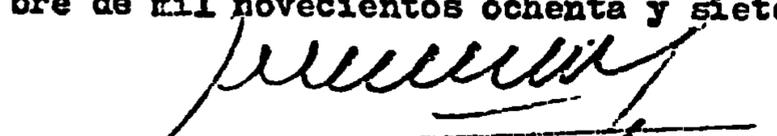

DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
PRESIDENTE

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de INVERANDES S.A.

Guayaquil, Abril 7 de 1987


JORGE BAQUERIZO FERNANDEZ

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de Gerente General a foja 32.150, número 8.299 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 12.398 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento de Gerente General a foja 16.753, del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Septiembre - de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : 16.753.-Vale.-



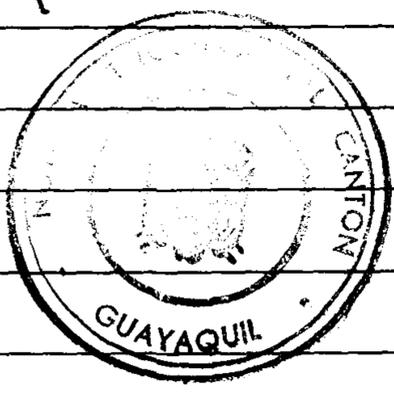
[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

I
00007

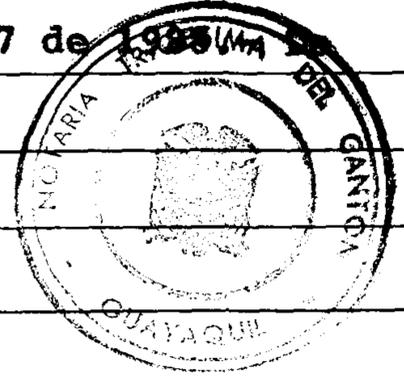
1 Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA ,
2 COPIA de la escritura de Reforma de Estatutos por Aumento de
3 Capital de la Compañía Anónima INVERANDES S.A., QUE SELLO Y
4 FIRMO EN Guayaquil, a quince de Octubre de mil novecientos
5 ochenta i siete.-

~~PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL~~



11 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la
12 matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA INVERANDES S.
13 A., de fecha 2 de diciembre de 1983, he tomado nota del -
14 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de dicha compañía
15 cuyo testimonio antecede.- Guayaquil, Junio 27 de 1988
16 todo lo cual doi fé.-

~~PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL~~



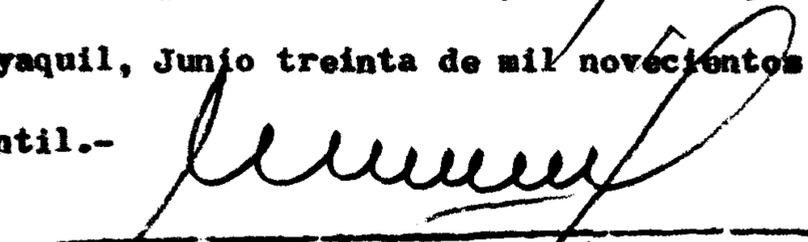
20 RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la
21 matriz de fecha 15 de octubre de 1987, he tomado nota de su
22 APROBACION, mediante Resolución # 02214 de la ABOGADA MARI-
23 GLORIA CORNEJO COUSIN, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
24 ENCARGADA, dictada en junio 22 de 1988.- Guayaquil, Junio
25 27 de 1988.- De todo lo cual doi fé.-

~~PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO 30 CANTON GUAYAQUIL~~

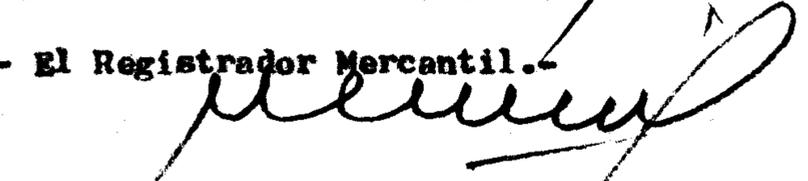
28 CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en

I

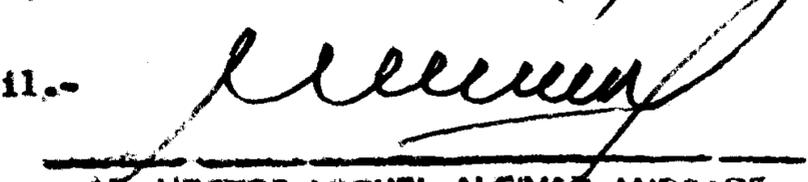
la Resolución Nº 88-2-1-1-02214, dictada el 22 de Junio de 1.988, por la Intendente de Compañías Encargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INVERANDES S. A., de fojas 26.214 a 26.223, número 7.332 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.594 del Repertorio.- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura pública a foja 12.959 del Registro Mercantil de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Junio treinta de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

